



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 15 de noviembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2604-/2021

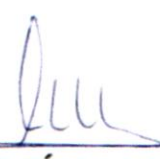
**SENADOR NACIONAL
DON JUAN DARIO MONGES, PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota N° 45/21-22 de fecha 01 de noviembre de 2021, por medio de la cual solicita parecer técnico al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 6743/2021 DEL REGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES PSICOLOGOS"**.

En atención a su solicitud, cumpla en remitir adjunto el Dictamen N° 2229 de fecha 5 de noviembre del presente año, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración.



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**

/md
SIMESE N° 211689/2021
212342/2021